



Resolución Jefatural No. 486-2007-AGN/J

Lima, 09 NOV. 2007

VISTOS:

El Oficio N° 8814-2007-SG-CS-PJ del Señor Presidente del Poder Judicial solicitando se le proporcione en calidad de préstamo el expediente judicial del proceso seguido en contra del ilustre vate nacional César Vallejo, el mismo que se encuentra en el Archivo Regional de Trujillo, a efectos de que se exhiba en una Muestra en Homenaje de dicho poeta a realizarse entre el trece de noviembre y el diez de diciembre del presente año en la Universidad Nacional de Trujillo, y; el Oficio N° 206-2007-ARLL/D del Señor Director del Archivo Regional de la Libertad manifestando su compromiso de tomar las debidas providencias de seguridad para cautelar el indicado expediente judicial;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto Ley N° 19414 se declaró de utilidad pública la defensa, conservación e incremento del Patrimonio Documental existente en el país y que por razón de su procedencia o de su interés constituye Patrimonio Nacional, que el Estado está obligado a proteger, siendo el Archivo de la Nación la entidad pública encargada de cumplir y hacer cumplir el indicado dispositivo legal;

Que con arreglo a lo establecido en el artículo 6° del citado Decreto Ley, corresponde al Titular del Archivo General de la Nación autorizar el traslado de los documentos custodiados en los Archivos Departamentales, hoy Regionales;

Que, estando a que el expediente judicial solicitado pertenece al Archivo Regional de La Libertad y tiene un alto valor cultural;

Con los visados de las Direcciones Nacionales de Archivo Histórico y de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Ley N° 19414 y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 022-75-ED, la Ley N° 25323, los Decretos Supremos Nros. 008-92-JUS y 005-93-JUS, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS y Directiva N° 001-2004-AGN/OTA-OA aprobada por Resolución jefatural N° 013-2004-AGN/J;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar

excepcionalmente, el traslado temporal del expediente judicial seguido a César Vallejo ante el Juzgado de Santiago de Chuco – Causa Criminal de fecha diez de agosto de mil novecientos veinte que se conserva en el Archivo Regional de La Libertad, conforme a lo solicitado por el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República para que sea exhibido en la Muestra a llevarse a cabo en la Iglesia de la Compañía de la Universidad Nacional de Trujillo entre los días trece de noviembre y diez de diciembre del dos mil siete.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Director del Archivo

Regional de La Libertad conjuntamente con el Presidente de la Corte Superior de Justicia de La Libertad en representación del Poder Judicial asumirán la responsabilidad del traslado, custodia, seguridad y reingreso del expediente descrito, elaborándose en cada caso el Acta correspondiente con el detalle del documento, su destino, el nombre del funcionario responsable y del encargado de la coordinación con la entidad receptora en el artículo anterior, informando oportunamente a este Jefatura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Jefe de Archivo General de la Nación
[Handwritten Signature]
Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe institucional

